

Candidatura Argentina al Consejo

# ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)

CATEGORÍA B 2026 - 2027

---

---





Candidatura Argentina al Consejo  
**ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)**  
CATEGORÍA B 2026 - 2027

La República Argentina es Estado Miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI) desde 1953 y en su condición de Estado ribereño, de Estado de abanderamiento y Estado Rector de Puerto desarrolla un rol fundamental en la implantación y cumplimiento de los instrumentos emanados de la OMI.

En este marco, la Argentina trabaja con el objetivo de contribuir a la seguridad de la vida humana en el mar, la Navegación, la preservación del medio marino, y la protección marítima y portuaria, coadyuvando a su vez a la facilitación del transporte marítimo internacional.

La ubicación geográfica de la República Argentina, la adyacencia a unos de los grandes pasos interoceánicos del mundo, la gran extensión de su costa marítima, el hecho de que alrededor del 90% del volumen de su comercio exterior es transportado por vía marítima y fluvial, y su proyección al Continente Antártico otorgan al país un rol destacado en la Organización.

La República Argentina ha ratificado los instrumentos jurídicos más significativos de la OMI y ha dictado las normas internas necesarias para su implantación a nivel nacional. La Argentina se postula a la categoría B del Consejo de la OMI, del que ha formado parte durante los bienios 1959-60, 1961-1962, 1975-76, 1977-78, ininterrumpidamente entre 1983 y 2017, y en el bienio 2020-2021.

### **Responsabilidades ante la comunidad internacional - SAR**

Cabe señalar que la Argentina ha asumido ante la comunidad internacional la responsabilidad de proveer servicios de búsqueda y salvamento en su extensa área del Atlántico Sur y aguas antárticas dando cumplimiento al Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos de 1979, con un área de responsabilidad aproximada de 14.600.000 km<sup>2</sup>.

Desde el año 2002, la Argentina a través de la Agencia Nacional COSPAS SARSAT brinda servicio de Alerta y Socorro Satelital. En los últimos años se comenzó el proceso de instalación, evaluación y homologación de capacidades LGM (LEO-GEO-MEO/satélites de órbita baja, geoestacionarios y de órbita media), siendo la Argentina uno de los primeros países en contar con esta capacidad.

Asimismo, se está trabajando para la puesta en funcionamiento del Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate Marítimo “Petrel” ubicado en el continente antártico garantizando una mayor cobertura en uno de los sitios más inhóspitos de nuestro planeta.



## Navegación segura y eficiente

---

A los fines de avanzar hacia una navegación más eficiente y competitiva, la Argentina ha realizado recientemente una reforma profunda de modernización de la normativa relativa al Régimen de la Navegación aplicado a las áreas marítima, fluvial y lacustre, eliminando barreras y reduciendo costos.

Asimismo, a través de su activa red de Servicios de Tráfico Marítimo (VTS) y en consonancia con el Plan de Implementación de la Estrategia de Navegación Electrónica (SIP) dispuesto por la OMI, la Argentina contribuye significativamente a la reducción de acaecimientos y sucesos marítimos derivados del tráfico de buques, mediante la implementación de nuevas tecnologías y modelos de gestión aplicados al monitoreo y control de la navegación.



## Navegación polar antártica

---



La República Argentina es Parte Consultiva del Tratado Antártico y desde 2004 su Secretaría ejecutiva tiene sede en Buenos Aires. Como tal, es consciente del riesgo asociado al incremento de tráfico de buques de pasajeros, veleros y buques de investigación científica que tienen como destino la Antártida. En este marco, desde la temporada 1998-1999 se realiza la Patrulla Antártica Naval Combinada entre la República Argentina y la República de Chile en aguas antárticas y subantárticas. Mediante el aporte de su presencia ininterrumpida en el continente

antártico, la Argentina refuerza su compromiso con la seguridad de la navegación y la protección y preservación del medio marino en un ámbito geográfico complejo. Asimismo, la Argentina fue sede en 2023 del taller de lecciones aprendidas para programas de formación del Código Polar, cuyo objetivo fue fortalecer la implementación de dicho Código y fomentar la cooperación internacional.

## Educación y formación de la gente de mar

---

La República Argentina pone particular énfasis en la formación y capacitación de la gente de mar, para dar cumplimiento a la normativa adoptada por la OMI.

De esta manera, la Argentina brinda la formación y capacitación de los oficiales de cubierta y máquinas de la marina mercante y dicta cursos y seminarios para oficiales de la región. Asimismo, la Argentina facilita e incentiva el ingreso a la Universidad Marítima Mundial (WMU) en Malmö (Suecia) y al Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI) en Msida (Malta), donde participan expertos argentinos como alumnos y/o profesores.

La Argentina brinda especial atención a las actividades de formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante Nacional que funcionan en todo el litoral marítimo y fluvial argentino, ofreciendo a las comunidades costeras nuevas posibilidades de inserción ocupacional en el sector marítimo y portuario, contribuyendo en forma integral a la capacitación de navegantes competentes y comprometidos con la seguridad de la navegación.

## Cooperación Internacional y Regional

La República Argentina facilita expertos para la ejecución del Programa integrado de cooperación técnica (PICT) de la OMI, así como para los mecanismos de cooperación horizontal existentes, demostrando el permanente compromiso argentino con la promoción de la cooperación entre países en desarrollo como parte esencial de la labor de la Organización para lograr la ratificación e implantación uniforme de las normas OMI.

A nivel regional, la Argentina participa activamente, desde su gestación, en la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), desarrollando acciones que procuran una mejora en la implementación y cumplimiento de los instrumentos de la OMI; y en el Acuerdo Latinoamericano sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto, conocido como “Acuerdo de Viña del Mar” -uno de los 9 instrumentos existentes a nivel mundial-, cuya secretaría y centro de información tienen asiento en la ciudad de Buenos Aires.

La Argentina es país piloto líder y organizó diversos encuentros con la participación de distintos organismos que son parte de la Asociación mundial para la mitigación del ruido submarino procedente del transporte marítimo (GloNoise), ejecutado por la OMI. También fue país piloto líder en el proyecto Formación de asociaciones para ayudar a los países en desarrollo a reducir la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales en el agua de lastre de los buques (Asociaciones GloBallast) y el Proyecto de asociaciones para la eficiencia energética marítima mundial (GloMEEP). Asimismo, es país asociado del proyecto de asociaciones GloFouling, para abordar la cuestión de la transferencia de especies acuáticas perjudiciales por medio de las incrustaciones biológicas, e integra el Proyecto de tamaño mediano del octavo ciclo de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-8 MSP) sobre gestión de incrustaciones biológicas.

Desde el año 2022, la República Argentina, ejecuta investigaciones científicas vinculadas al estudio de microplásticos (MPs), con distintas matrices ambientales abióticas y bióticas sobre diferentes áreas del Atlántico Sudoccidental. Estas campañas de investigación permiten evaluar la abundancia de estas estructuras, en calidad y cantidad aportando datos científicos robustos a áreas que no tenían información al respecto

Finalmente, en el marco del Sistema de Identificación y Seguimiento de Buques de Largo Alcance (LRIT), el Centro Nacional de Datos de la Argentina (CDA ARG) mantiene un permanente intercambio de datos con otros centros, logrando de esta manera la transmisión y recepción de información actualizada sobre los buques SOLAS, a fin de identificar oportunamente aquellos declarados inseguros por el sistema PBIP.

